

### GUÍA RÁPIDA PARA EMITIR FACTURA EN LA PLATAFORMA SISTEMA DE FACTURACIÓN





### Guia rápida para emitir Factura En la plataforma Sistema de Facturación

Recuerda que para emitir este tipo de documento debes estar autorizado por la Dirección General de Impuestos Internos como Emisor de Facturas Electrónicas en la plataforma Sistema de Facturación.

#### Página web: factura.gob.sv

1	Ingresar con su NIT, Clave (misma que utiliza en servicios en línea de la DGII) y seleccionar tipo de documento.
2	Registrar la información de los productos o servicios.
3	Incorporar los datos del Receptor (Cliente) y del Emisor.
4	Incorporar las condiciones de la operación y forma de pago.
5	Generar DTE y Versión Legible; y envío al Receptor.







# Paso 1. Ingresar con su NIT, Clave (misma que utiliza en servicios en línea de la DGII) y seleccionar tipo de documento

Ingresar NIT y Clave (la misma de los servicios en línea de la DGII) y seleccionar "Ambiente productivo". Si el contribuyente está en la etapa de pruebas seleccionar "Ambiente para pruebas".



En la opción Sistema de Facturación seleccionar como tipo de documento "Factura".



De manera automática posterior a la selección del tipo de documentos, en la parte superior se presenta el día y hora de la emisión del DTE. Estos campos son editables según parametros que el sistema indicará.







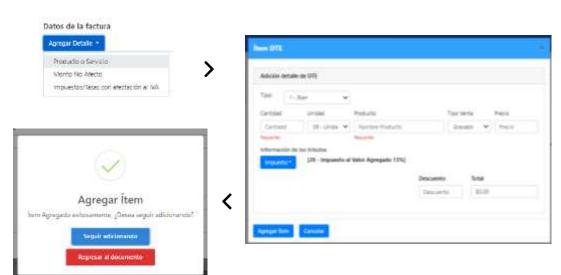


### Paso 2. Registrar la información de los bienes o servicios

En el apartado de Detalle de la Factura agregar la información requerida según la operación realizada, de uno o varios productos y/o servicios: cantidad, unidad de medida, descripción del producto o servicio, precio unitario, descuentos por items, información de otros impuestos, etc., las indicaciones a continuación:

- A. Seleccionar Agregar Detalle.
- B. Seleccionar producto o servicios.
- C. Completar la información y darle clic en el botón agregar item para incorporar en la factura el detalle del producto y/o servicio.
- D. Seleccionar "Seguir adicionando" si se desean incoporar más items, de lo contrario seleccionar "Regresar al documento".
- E. Si desea incorporar Montos no afecto o Impuestos/ tasas con afectación del IVA, seleccionarlo y complentar la información solicitada.

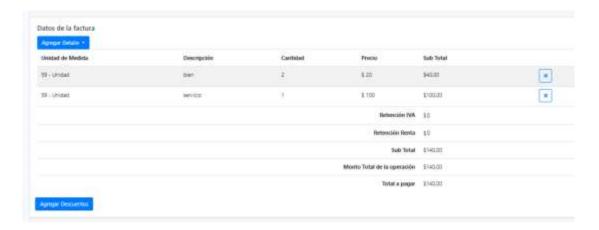
El precio unitario a incorpor en cada producto y/o servicio debe ser con IVA incluído, de igual manera como se coloca en los formularios preimpresos.







Posteriormente se presenta el resumen de los montos para su emisión.



Si a uno o varios de los item adicionados se les ha aplicado Rentención IVA o Reteción del Impuesto sobre la Renta, se deben incorporar la suma de los montos retenidos por cada concepto, en el campo "Retención IVA" y "Retención Renta", respectivamente.

En esta pantalla también se pueden eliminar registros, además se presenta la opción de incorporar descuentos globales.







# Paso 3. Incorporar los datos del Receptor (Cliente) y del Emisor

En este apartado se registran los datos de identificación y ubicación, tanto del receptor como del Emisor que serán incorporados en la Factura.

#### A. Datos del Receptor:

Los datos del Receptor **NO** es obligatorio completarlo en la generación de Facturas cuando el monto total de la operación sea menor o igual a **\$1,095.00**, si el monto es mayor deberán completarse los campos obligatorios.



#### B. Datos del Emisor:

De manera automática se presentan los datos del Emisor, que pueden ser seleccionados según los registros en la DGII, los campos de correo electrónico y teléfono pueden ser modificados con el botón "Actualizar" para su registro en el DTE a emitir.









## Paso 4. Incorporar las condiciones de la operación y forma de pago

La aplicación permite incorporar las condiciones de la operación (Contado, Crédito y Otros) y la forma de pago, debiendo detallar la información requerida en cada concepto seleccionado. Para agregar cada item debe hacer clic en el botón con signo más.





### Paso 5. Generar DTE y Versión Legible; y envío al Receptor

Completada la información se deberá hacer clic en el botón "Generar Documento", el sistema le solicitará continuar y la clave privada. Si la información no posee inconsistencias, se generará y se firmará electrónicamente el Archivo DTE, también se generará su Versión Legible, ambos archivos deberá ser descargados y enviados al Receptor por cualquier medio electrónico.





El archivo DTE y la Versión Legible contendrán los siguientes códigos para sus consultas posteriores:

- A. Código de Generación
- B. Número de Control
- C. Sello de Recepción (brinda la validez fiscal del documento)





#### DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO

FACTURA

Módelo de fosfuración: Provis Epo de transmisión: Homesi Fecho y Hora de Generación: 14/11/8/21 HJ I

Ver.5

EMISOR

Membre a reado social. PRESA PERCOLA JURGACA
MIL ALLA SALLA PERCOLA JURGACA
MIC 123-4
Actividad económicos (Reado y Provisios

Otrockien AR CA 2 Ion Solvador Ion Solvador Número de teléfone: 2722-2223

Código de Generación, suscersos con activamentas Número de Control: DE de ARRETES CONTROLAS Sello de recepción, 2019/04/05/744 (ARRETES CONTRA 444/05)

Corres electrónico: protecto del Britantico.

Hombre o reside social PRICA PRICADA HARRAL
ME 202020203034
MIC 507-8
Activided económica: Actividades de Contominación

Direction Calif. Centralimentos, Air Airondo, Son Solvados. Conses electránicos (Conses electránicos).

N°	Contract	bedord	Description	Provide Un Bad		Descuere per fee		Ohna receios no obseins		Pentus No Espetus		Ventus Brentas	v=	fa Grovate
1	52	Unidos	CARRENTES	1	1.00	1 4	00	1 .	1	-	1	-	5	160.00
2	50	Medidosi	Customust 4		2.60	1		1	1		1	-	1	100.00
-	1	131900000	Sities feets Orginal	\$ 10	0.00	1		1	1		I i	1000	1	
				SUMA DE VENTAS				1	1			80.00		200.00

- 1		3000 1	1.3	-	1.8						
200.00	.h	80.00	1.5.	_			1				
250.00	5	Survey Yorkel de Operaciones									
	\$	Marks global Desc., Estajos y altas a ventas na expelsas									
		Monto global Desc., Rebajus y utrus a ventus faentus:									
10.00	5	Monto glubol first. Anhejm y ohis a venha amerikasi. IVA 125. Silo 1444)									
24.70											
214.70											
- 1		IVA Fernikildu IVA Batanida									
2.46	1										
11.00	1	Belon ción Bents Monto Tohal de la Operación									
242 00	\$										
	1	ontos no atechis:	fatal Ot as montas no atectos:								
242.06	5	Inhala Papar									

Valor en Letine Discientis sasantis y disc05/100 discres Observaciones:

Condición de la Operación: Controlo

Responsable perparts del entire Juan Films

N° de Documento: 4444444-3 N° de Documente: 33333333-4

Responsable perpuris del Receptor: Morio Mortinas

Pogho I de I





#### **Notas importantes:**

- 1. Los DTE generados podrán ser verificados en lo opción de consulta pública "Consulta su DTE" en la pagina web de Facturación Electrónica: factura.gob.sv.
- 2. Si es la primera vez que genera un DTE en un dispositivo, debe proporcionar los permisos a su navegador (se recomienda utilizar GOOGLE CHROME) para desplegar ventanas emergentes: Deberá dar clic en el icono enmarcado para acceder al cuadro de dialogo, luego seleccionar la opción "Permitir siempre ventanas emergentes y redirecciones de https://admin.factura.gob.sv/cf" y darle clic en el botón "Hecho".



- 3. En el DTE se detalla los siguientes apartados a disposición de los contribuyentes, los cuales no son obligatorios:
  - A. Otra información del DTE: En el cual los contribuyentes pueden incorporar si lo desean información adicional relacionada a la Factura a emitir, por ejemplo: DTE o Facturas impresas emitidas con anterioridad, documentos asociados a la operación como Resoluciones, Licencias, Permisos, Contratos, Carta de Venta, entre Otros.
  - B. Datos adicionales entrega: En esta sección se puede ingresar información del encargado de recepcionar el Documentos Tributarios Electrónicos.
- 4. En caso de Contingencia (situación imprevista, por caso fortuito o fuerza mayor que impida la transmisión de los documentos a la DGII) el contribuyente deberá emitir Factura en formato legal preimpreso; lo anterior mientras la Administración Tributaria no disponga lo contrario.
- 5. Si desea mayor información de la emisión e invalidación de este y otros tipos de documentos en la plataforma Sistema Facturación, consultar el documento "Manual del Usuario del Sistema de Facturación".
- 6. Si requiere información de los parámetros y del proceso a seguir para ser contribuyentes autorizado como Emisor de DTE de la plataforma Sistema de Facturación, consultar el documento "Guía del Proceso de Incorporación para ser Emisor de Documentos Tributarios Electrónicos".
- 7. Los contribuyentes pueden consultar los DTE emitidos y recibidos en formato electrónico, en la opción "Consulta" del Sitio de Emisores DTE.